ESTADÍSTICA

EJE 2
Difusión del conocimiento

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2018

Comunidad de Madrid

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPLEO Y COMPETITIVIDAD

Consejero de Economía, Empleo y Competitividad
Excmo. Sr. D. Manuel Giménez Rasero

Viceconsejera de Empleo
Ilma. Sra. Dña. Eva María Blázquez Agudo

Director General de Trabajo y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ilmo. Sr. D. Álvaro Rodríguez de la Calle

Elaboración

Dirección
Álvaro Rodríguez de la Calle, Director General de Trabajo
y Gerente del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo

Autoría
Dolores Núñez Munaiz,
Unidad Técnica de Estadísticas de Accidentes
de Trabajo y Enfermedades Profesionales
Equipo Subsección Estadística

Unidad Técnica de Divulgación y Difusión
Alberto Muñoz González
Germán Blázquez López
Rebeca Robles Gayo

Edita
Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo
Ventura Rodríguez, 7. 28008 Madrid
Tel.: 900 713 123 – Fax.: 914 206 117
irsst.publicaciones@madrid.org
www.comunidad.madrid

Maquetación:
Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid

© Comunidad de Madrid, 2020

1ª Edición: diciembre 2020
Publicación en línea en formato PDF
Realizado en España – Made in Spain

Esta versión forma parte de la Biblioteca Virtual de la **Comunidad de Madrid** y las condiciones de su distribución y difusión se encuentran amparadas por el marco legal de la misma.

comunidad.madrid/publicamadrid

ÍNDICE

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio ____ 4

CAPÍTULO 2

Alcance y ambitos____ 6

CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes ____ 8

CAPÍTULO 4

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja ____18

CAPÍTULO 5

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral____21

5.1 Características de las bajas según del trabajador accidentado ____ 22

5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad ____ 27

5.3 Características de las bajas según el accidente ____ 35

5.4 Características de las bajas en los accidentes *in itinere* ____ 42

CAPÍTULO 6

Conclusiones____ 47

6.1 Características generales de las bajas en jornada laboral ____ 48

6.2 Características generales de las bajas *in itinere*____ 49

CAPÍTULO 7

Índice de gráficos y tablas ____ 50

7.1 Índice de gráficos ____51

7.2 Índice de tablas____51

CAPÍTULO 1

Objeto del estudio

OBJETO DEL ESTUDIO

Universo: El presente estudio se centrará en los accidentes de trabajo con baja y sus correspondientes altas en la aplicación Web DELT@. Se entiende por «accidente de trabajo toda lesión corporal que el trabajador sufra con ocasión o por consecuencia del trabajo». Aunque se incluyen en dicha definición los accidentes *in itinere* (los que sufra el trabajador al ir o volver del lugar de trabajo), el objetivo principal del informe son aquellos que se sufran en jornada laboral (en el centro o lugar de trabajo habitual, en otro centro o lugar de trabajo y en desplazamiento en su jornada laboral).

CAPÍTULO 2

Alcance y ámbitos

ALCANCE Y ÁMBITOS

El informe desarrollado pretende profundizar en el perfil del trabajador, perfil de la empresa y en el perfil o características del accidente con baja en jornada laboral teniendo en cuenta las características de la duración de la baja. Para ello se han cruzado los ficheros de partes de accidentes de trabajo (PAT) correspondiente al fichero estadístico definitivo del año 2018 con el fichero de Altas y Fallecimientos de accidentes con fecha de la baja 2018, notificadas hasta julio de 2019 (AF).

El ámbito geográfico, se corresponde con la comunidad autónoma de la cuenta de cotización de la empresa del trabajador accidentado, la Comunidad de Madrid.

El ámbito temporal, aquellos accidentes de trabajo con baja ocurrido el accidente en el año 2018, extraídos de los ficheros finales de explotación y las altas y fallecimientos notificadas desde el 1 de enero 2018 hasta julio de 2019 con fecha de la baja 2018.

CAPÍTULO 3

Metodología y fuentes

METODOLOGÍA Y FUENTES

Variables utilizadas y definiciones:

- *Grado de la lesión*: De acuerdo al parte médico de baja, los valores leve, grave, muy grave y mortal. Se utilizará la variable agregada con los valores leve, grave (que incluye grave y muy grave), mortal.
- *Actividad económica*: se utilizarán distintas agregaciones (sectores de actividad, sección de actividad, CNAE a 2 dígitos) a partir de la información contenida en el campo actividad económica principal del centro de trabajo según la CNAE09 utilizada desde el 1 de enero de 2009, establecido en el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril.
- *Género:* Información del sexo del trabajador, mujer u hombre.
- *Edad*: Se calcula la edad del accidentado con los campos fecha de nacimiento y fecha del accidente. Se agrupan en grandes grupos de edad y en grupos quinquenales.
- *Nacionalidad*: dicha información se simplifica en una variable dicotómica: español o extranjero.
- *Situación profesional:* situación profesional del trabajador en el momento del accidente, se debe elegir entre las siguientes ítems: Asalariado del sector público, asalariado del sector privado, autónomo sin asalariados y autónomo con asalariados.
- *Tamaño de la empresa:* número de trabajadores en plantilla. Se trabajará con la variable agregada.
- *Asistencia médica:* asistencia inmediata tras el accidente, si ha sido hospitalaria o ambulatoria.
- *Ocupación:* Ocupación del trabajador accidentado desde el 1 de enero del año 2011 se utiliza la Clasificación Nacional de Ocupación 2011, según Real Decreto 1591/2010, de 26 de noviembre.
- *Organización de la Prevención:* Recoge las modalidades preventivas adoptadas por la empresa.
- *Forma de contacto:* Forma en la que se ha lesionado el trabajador accidentado.
- *Agente material asociado a la desviación:* describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso

- *Lugar del accidente:* Lugar de trabajo, entorno general o local donde se encontraba el trabajador.
- *Tipo de trabajo*: Actividad general que realizaba el trabajador accidentado.
- *Evaluación de riesgos:* Evaluación de riesgos realizada o no sobre el puesto de trabajo desarrollado por el trabajador accidentado.
- *Agente material*: Describe el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo.
- *Fecha de alta y fecha de baja:* En función de ambas fechas se calculan los días de baja, las duraciones medias de las bajas, mínimo y máximo.

El estudio de la siniestralidad laboral tiene tres fuentes principales:

- Partes de accidentes de trabajo con baja del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002.
- Altas y defunciones del Sistema de Declaración Electrónica de Accidentes de Trabajo (DELT@), del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (MITRAMISS) Orden TAS2926/2002.
- Afiliados a la Seguridad Social con la contingencia por accidentes de trabajo cubierta proporcionados por la Tesorería General de la Seguridad Social, que corresponden a:
  - **Régimen General** (excepto Sistema Especial Agrario y Sistema Especial Hogar)
  - Sistema Especial para **Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios** del Régimen General, en **periodos de actividad**.
  - Sistema Especial para **Empleados de Hogar** del Régimen General
  - Régimen Especial de **Minería del Carbón**
  - Régimen Especial de **Trabajadores del Mar**
  - Régimen Especial de **Autónomos**, con la cobertura de las contingencias profesionales.

Configuración de los ficheros de trabajo:

1. El fichero de accidentes de trabajo extraído de los partes de accidente con baja del Sistema de Declaración de Accidentes de Trabajo (DELT@) para el año 2018 se cerró el 20 de abril del año 2019. Dicha fecha la estipula el MITRAMISS y todas las CCAA extraen su fichero. De dicho fichero se eliminan las recaídas y los pluriempleados para configurar el fichero estadístico para las tabulaciones anuales. Contiene 92.769 registros.

2. En julio 2019 se extraen de la aplicación DELT@ la relación de Altas y fallecimientos correspondientes al año 2018 y los meses de enero a julio de 2019. Además se solicitan a la UPAM y a la Seguridad Social sus ficheros de altas para intentar completar la relación de altas de DELT@. Se filtran dichos ficheros con aquellos registros cuya fecha del accidente se corresponda con el año 2018. En dicho fichero inicial están las recaídas y los pluriempleados, contiene unos 100.000 registros.

3. Fichero de trabajo Altas_bajas_2018: se cruzan ambos ficheros por las variables, fecha del accidente, fecha de la baja identificador persona física y CIF o NIF de la empresa. Contiene 90.177 registros.

Tabla 1. Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada

		2018 AT	Altas y bajas 2018	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral	Total	76.067	73.833	97,06%
Leve		75.701	73.523	97,12%
Grave		305	256	83,93%
Mortal		61	54	88,52%
In Itinere	Total	16.702	16.284	97,50%
Leve		16.580	16.181	97,59%
Grave		109	91	83,49%
Mortal		13	12	92,31%
TOTAL		92.769	90.117	97,14%

Fuente: IRSST.

Se obtienen 90.177 registros emparejados entre ambos ficheros. Con un porcentaje total del 97% respecto del fichero de accidentes con baja, dicho porcentaje es dispar según la gravedad de la lesión. El peor valor de emparejamiento con el 83,49 % se da en los graves *in itinere*.

Tabla 2. Nº de registros según tipo de fichero por sexo y jornada

	2018 AT	Altas y bajas 2018	% AF respecto a los AT
En Jornada Laboral	76.067	73.833	97,06%
Hombre	51.912	50.424	97,13%
Mujer	24.155	23.409	96,91%
In Itinere	16.702	16.284	97,50%
Hombre	6.772	6.589	97,30%
Mujer	9.930	9.695	97,63%
Total	16.702	16.284	97,50%

Fuente: IRSST.

En cuanto al porcentaje de emparejamientos según el género de los trabajadores accidentados, las diferencias son menos notables que en el caso de la gravedad de la lesión. El porcentaje en los hombres es del 97% en jornada e *in itinere*. Desciende levemente en las mujeres en jornada hasta el 96,9% pero aumenta el nivel de emparejamiento al 97,6% en los *in itinere*.

En cuanto a los emparejamientos en relación a la actividad de la empresa, tan solo 6 ramas de actividad tienen porcentajes por debajo del 95%, en la actividad *«19 Coquerías y refino de petróleo»* el nivel de emparejamiento desciende al 83,3%.

Tabla 3. Grado emparejamiento por rama de actividad (6 con menor %)

	AT 2018	Altas 2018	%
19 Coquerías y refino de petróleo	6	5	83,3%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	69	63	91,3%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	439	407	92,7%
02 Silvicultura y explotación forestal	100	94	94,0%
17 Industria del papel	269	254	94,4%
86 Actividades sanitarias	4.611	4.359	94,5%

El resto de actividades tienen porcentajes superiores al 90% de emparejamiento, dos de las actividades con menores porcentajes tienen fuerte presencia femenina, lo cual explicaría la diferencia de emparejamiento según sexo.

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2018

CNAE	AT 2018	Altas 2018	% Emparejamiento
01 Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	170	166	97,6%
02 Silvicultura y explotación forestal	100	94	94,0%
03 Pesca y acuicultura	4	4	100,0%
05 Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0	0,0%
06 Extracción de petróleo y gas natural	1	1	100,0%
07 Extracción de minerales metálicos	0	0	0,0%
08 Otras industrias extractivas	26	26	100,0%
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	3	3	100,0%
10 Industria de la alimentación	1.179	1.139	96,6%
11 Fabricación de bebidas	71	69	97,2%
12 Industria del tabaco	6	6	100,0%
13 Industria textil	100	97	97,0%
14 Confección de prendas de vestir	87	85	97,7%
15 Industria del cuero y del calzado	28	28	100,0%
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	184	180	97,8%
17 Industria del papel	269	254	94,4%
18 Artes gráficas y reproducción de soportes grabados: impresión, encuadernación	668	655	98,1%
19 Coquerías y refino de petróleo	6	5	83,3%
20 Industria química	216	210	97,2%
21 Fabricación de productos farmacéuticos	324	316	97,5%
22 Fabricación de productos de caucho y plásticos	358	354	98,9%

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2018 (continuación)

CNAE	AT 2018	Altas 2018	% Emparejamiento
23 Fabricación de otros productos minerales no metálicos	250	246	98,4%
24 Metalurgia; fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	377	367	97,3%
25 Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	1.447	1.412	97,6%
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	133	130	97,7%
27 Fabricación de material y equipo eléctrico	158	157	99,4%
28 Fabricación de maquinaria y equipo n.c.o.p.	608	596	98,0%
29 Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	330	320	97,0%
30 Fabricación de otro material de transporte	378	359	95,0%
31 Fabricación de muebles	344	335	97,4%
32 Otras industrias manufactureras	195	190	97,4%
33 Reparación e instalación de maquinaria y equipo	590	570	96,6%
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	69	63	91,3%
36 Captación, depuración y distribución de agua	170	169	99,4%
37 Recogida y tratamiento de aguas residuales	27	26	96,3%
38 Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1.023	972	95,0%
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	48	47	97,9%
41 Construcción de edificios	3.641	3.524	96,8%
42 Ingeniería civil	673	660	98,1%
43 Actividades de construcción especializada	7.040	6.805	96,7%
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	2.103	2.049	97,4%
46 Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4.003	3.897	97,4%

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2018 (continuación)

CNAE	AT 2018	Altas 2018	% Emparejamiento
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	8.231	8.012	97,3%
49 Transporte terrestre y por tubería	4.020	3.914	97,4%
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	154	152	98,7%
51 Transporte aéreo	819	794	96,9%
52 Almacenamiento y actividades anexas al transporte	2.002	1.966	98,2%
53 Actividades postales y de correos	1.297	1.270	97,9%
55 Servicios de alojamiento	853	835	97,9%
56 Servicios de comidas y bebidas	8.855	8.628	97,4%
58 Edición	138	135	97,8%
59 Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	295	285	96,6%
60 Actividades de programación y emisión de radio y televisión	122	121	99,2%
61 Telecomunicaciones	405	396	97,8%
62 Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	960	935	97,4%
63 Servicios de información	126	125	99,2%
64 Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	398	389	97,7%
65 Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	222	218	98,2%
66 Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	239	236	98,7%
68 Actividades inmobiliarias	327	319	97,6%
69 Actividades jurídicas y de contabilidad	469	459	97,9%
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	269	265	98,5%
71 Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos	753	727	96,5%

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2018 (continuación)

CNAE	AT 2018	Altas 2018	% Emparejamiento
72 Investigación y desarrollo	163	158	96,9%
73 Publicidad y estudios de mercado	495	473	95,6%
74 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	485	474	97,7%
75 Actividades veterinarias	56	54	96,4%
77 Actividades de alquiler	510	498	97,6%
78 Actividades relacionadas con el empleo	2.126	2.072	97,5%
79 Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y act. relacionadas con los mismos	152	149	98,0%
80 Actividades de seguridad e investigación	1.384	1.349	97,5%
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	5.318	5.188	97,6%
82 Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2.832	2.766	97,7%
84 Administración Pública y defensa; Seguridad Social obligatoria	5.171	5.056	97,8%
85 Educación	2.236	2.181	97,5%
86 Actividades sanitarias	4.611	4.359	94,5%
87 Asistencia en establecimientos residenciales	3.188	3.115	97,7%
88 Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.602	1.559	97,3%
90 Actividades de creación, artísticas y espectáculos	492	474	96,3%
91 Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	75	73	97,3%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	128	123	96,1%
93 Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1.118	1.076	96,2%
94 Actividades asociativas	262	254	96,9%
95 Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	284	271	95,4%
96 Otros servicios personales	1.233	1.173	95,1%

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad. 2018 (continuación)

CNAE	AT 2018	Altas 2018	% Emparejamiento
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	439	407	92,7%
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	48	48	100,0%
Total	92.769	90.117	97,1%

CAPÍTULO 4

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2018

Caracterización de las altas y bajas de los partes de accidentes con baja

19 / 54
Página actual/ total

Ir al Índice

Buscar: (ctrl + f)

Ir a Portada

CARACTERIZACIÓN DE LAS ALTAS Y BAJAS DE LOS PARTES DE ACCIDENTES CON BAJA

El 99,4% de las bajas se resuelven con la curación o mejoría que permite realizar de nuevo el trabajo habitual del trabajador, en un 0,30% las lesiones del accidente conllevan la propuesta de incapacidad permanente del trabajador. Y en un 0,10% se produce el fallecimiento. Según la gravedad inicial, la reincorporación al puesto de trabajo disminuye en los graves al 77,8% y las propuestas de incapacidad permanente aumentan hasta el 19,50% de los trabajadores accidentados con la calificación de graves y muy graves.

Tabla 5. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa

Total	Gravedad del parte			
Causa del alta	Leves	Graves	Mortal	Total general
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,50%	77,80%	0,00%	99,40%
Fallecimiento	0,00%	1,50%	100,00%	0,10%
Propuesta de incapacidad permanente	0,20%	19,50%	0,00%	0,30%
Incomparecencia	0,20%	1,20%	0,00%	0,20%
Inicio de situación de maternidad	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%

En el año 2018 la duración media de las bajas fue de 29,23 días. Y la duración mediana se sitúa en 14 días de baja. La duración de las bajas oscilo entre los 2 días y los 518 días de máximo. En algo más del 50% las bajas duran menos de medio mes, y un 25% de las bajas duran más de un mes. Los valores más elevados de media de duración se localizan en las propuestas de incapacidad permanente al prolongarse las secuelas del accidente en el trabajador.

Tabla 6. Estadísticos según causa del alta

2018	Total Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	29,23	518	2	14	8
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	28,44	518	2	13	8
Propuesta de incapacidad permanente	289,06	425	2	326	365
Incomparecencia	37,52	352	2	20	8
Inicio de situación de maternidad	150,86	284	11	143	11

NOTA: No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Las consecuencias de los accidentes graves y muy graves se constatan además del aumento de incapacidades que generan, en el número de días de baja. Así en los graves y muy graves la media de duración asciende hasta casi los 146 días, y la mediana se sitúa en los 129 días.

Tabla 7. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta

Graves y muy graves 2018	Total Duración				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	145,89	353	2	129	2
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	130,52	353	2	121	2
Propuesta de incapacidad permanente	260,37	352	96	281	144
Incomparecencia	91,50	92	91	92	91

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 5

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

5.1. Características de las bajas según el Trabajador Accidentado

5.2. Características de las bajas según la empresa y la actividad

5.3. Características de las bajas según el accidente

5.4. Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2018

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

22 / 54
Página actual/ total

Ir al Índice

Buscar: (ctrl + f)

Ir a Portada

ANÁLISIS DE LAS ALTAS DE LOS ACCIDENTES CON BAJA EN JORNADA LABORAL

5.1 Características de las bajas según el trabajador accidentado

5.1.1 Género

Por el sexo del trabajador accidentado, la duración media de las bajas laborales para los hombres fue de 27,45 días y para las mujeres de 29,88 días.

Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según género

	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	28,22	545	2	13	8
Hombre	27,45	545	2	12	8
Mujer	29,88	541	2	14	8

Fuente: IRSST.

Esto ha supuesto un total de 1.382.522 jornadas de baja para los trabajadores accidentados hombres y un total de 699.244 jornadas de baja para las trabajadoras accidentadas.

GRÁFICO 1. **PORCENTAJE DE DÍAS DE BAJA SEGÚN GÉNERO**

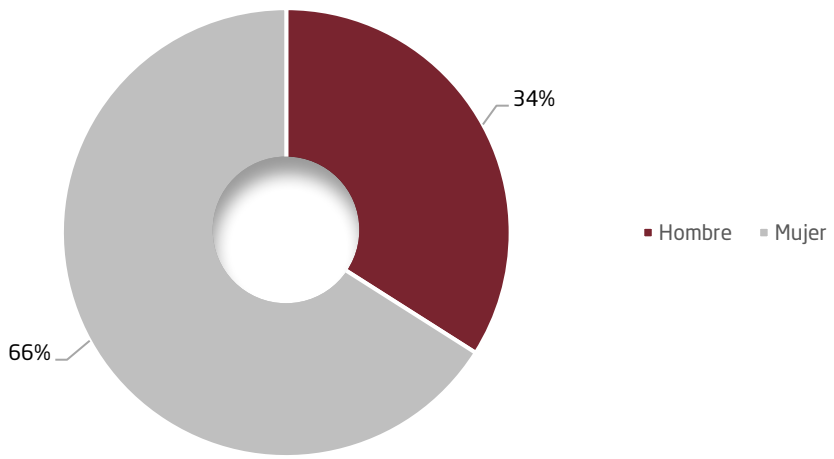

5.1.2 Edad

Por edad del trabajador accidentado, se advierte como la duración media de la baja aumenta en paralelo al aumento de la edad. El tramo de edad de 20 a 24 años tiene de duración media 19,01 días, ascendiendo hasta los 49,4 días en los más mayores, de 65 y más años. Si analizamos los datos además de por grupos de edad por género, se observa el mismo comportamiento de progresión de la duración media de baja ligado al aumento de la edad.

Tabla 9. Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad

	Total jornadas baja	Media de días baja
Total	2.081.766	28,22
De 16 a 19 años	15.829	19,49
De 20 a 24 años	91.991	19,01
De 25 a 29 años	145.442	20,73
De 30 a 34 años	201.012	23,13
De 35 a 39 años	280.029	25,35
De 40 a 44 años	327.584	27,46
De 45 a 49 años	323.496	31,29
De 50 a 54 años	306.435	33,35
De 55 a 59 años	242.009	37,14
De 60 a 64 años	135.194	43,19
De 65 y más años	12.745	49,4

GRÁFICO 2. **MEDIA DE DÍAS DE DURACIÓN DE LA BAJA SEGÚN GRUPO DE EDAD Y SEXO**

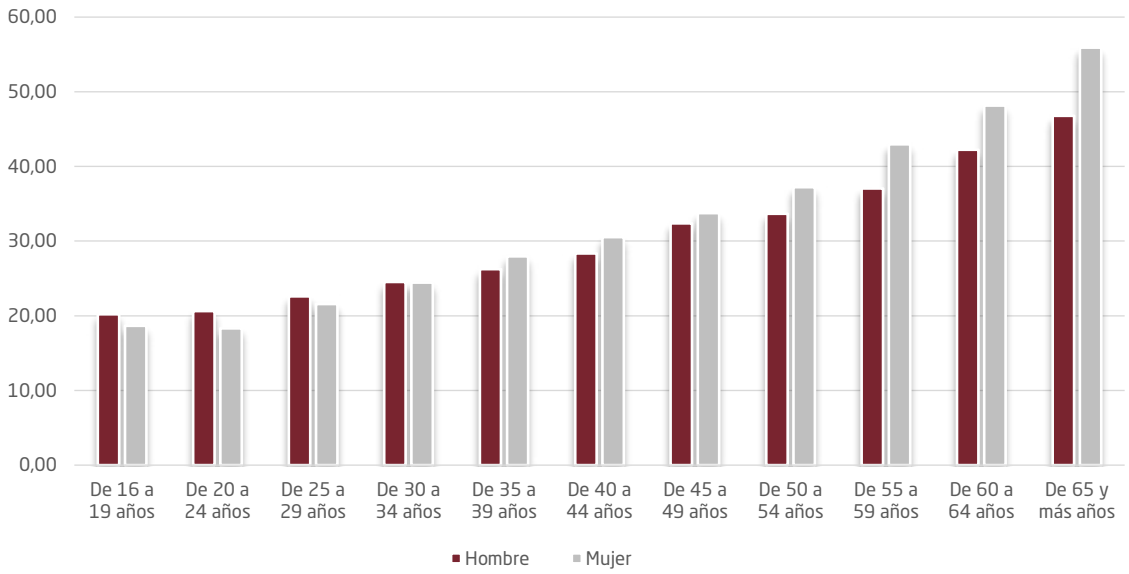

5.1.3 Nacionalidad

Según la nacionalidad del trabajador accidentado se observa una diferencia de algo menos de 4 días en la duración media de días de baja, así para los españoles la media asciende a 28,78 días, y en los extranjeros a 24,97 días de duración media. Una causa posible es la edad media de los trabajadores según nacionalidad, que como vimos en el apartado edad, a medida que aumenta la edad se eleva la duración media de la baja.

Entre los españoles, la edad media asciende a 41,8 años, entre los extranjeros la edad media disminuye a los 38,3 años.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad

	Total jornadas baja	Media de días baja
Total	2.081.766	28,22
Español	1.812.418	28,78
Extranjero	269.348	24,97

5.1.4 Ocupación

Por ocupación del trabajador accidentado existe una fuerte diferencia en la duración media de días de la baja, la mayoría de las ocupaciones que están por debajo de la duración media son ocupaciones catalogadas como profesiones manuales. Y entre los que superan la media de duración encontramos fundamentalmente las ocupaciones de oficina (*White-collar worker)* además de los trabajadores cualificados de la construcción, las ocupaciones de cuidados de personas, conductores y operadores de maquinaría móvil.

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación

		Total jornadas baja	Media de días baja
Ocupaciones por debajo de la media	G_Trabajadores de los servicios de restauración y comercio	253.938	22,8
	P_Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	208.119	25,48
	L_Trabajadores cualificados de las industrias manufactureras, excepto los operadores de instalaciones y maquinas	205.757	25,69
	J_Tabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	24.939	26,64
	M_Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores	89.456	27,47
Ocupaciones por encima de la media	I_Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	92.858	29,02
	K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de mÁquinas	219.750	29,26
	O_Trabajadores no cualificados en servicios (excepto transportes)	286.166	29,65
	D_Técnicos y profesionales de apoyo	100.743	30,57
	N_Conductores y operadores de maquinaria móvil	190.132	30,68
	H_Trabajadores de los servicios de salud y cuidado de personas	186.612	31,36
	C_Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales	30.319	31,95
	E_Empleados de oficina que no atienden al público	64.014	33,22
	F_Empleados de oficina que atienden al público	39.011	33,63
	B_Técnicos y profesionales científicos e intelectuales de la salud y la enseñanza	75.530	36,56
	A_Directores y gerentes	14.422	41,56
Total		2.081.766	28,22

Fuente: IRSST.

Es importante señalar la distinta incidencia de la incapacidad permanente según las ocupaciones. El porcentaje de incapacidad permanente para el total de accidentes se sitúa en el 0,3%, pero en las agrupaciones, *«K_Trabajadores cualificados de la construcción, excepto operadores de máquinas»* y *«Directores y gerentes»* están todas ellas por encima del 0,6%. Los porcentajes más bajos de incapacidad permanente se dan en *«Trabajadores de los servicios de restauración y comercio»*, *«Otros técnicos y profesionales científicos e intelectuales»* y *«Trabajadores de los servicios de protección y seguridad»* con el 0,1% de las bajas.

5.1.5 Tipo de contrato

Las diferencias en la duración media entre los contratos indefinidos y temporales son insignificante. En cambio se observa como en el resto de contratos la media de días de duración de la baja asciende hasta los 34,91, más de 6 días sobre la media del total de accidentes.

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	28,22	545	2	13	8
Indefinido	28,32	545	2	13	8
Temporal	27,81	536	2	12	8
No clasificable	34,91	274	2	19	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

GRÁFICO 3. MEDIA DE DÍAS DE BAJA SEGÚN TIPO DE CONTRATO

5.1.6 Situación profesional

Por situación profesional, los autónomos sin asalariados son los que tienen la duración media de la baja más alta 39,56 días, seguidos de los asalariados sector público que tienen 36,20 días de media.

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
1 Asalariados sector privado	26,97	545	2	12	8
2 Asalariados sector público	36,20	542	2	17	2
Asalariados	28,14	545	2	12	8
3 Autónomo sin asalariados	39,56	274	2	24	8
4 Autónomos con asalariados	33,58	255	2	18	8
Autónomos	35,18	274	2	19	8
Total	28,22	545	2	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

Los asalariados del sector privado con 26,97 días de media, son los únicos que están por debajo de la duración media total.

5.2 Características de las bajas según la empresa y la actividad

5.2.1 Actividad Económica

Los accidentes del sector **agricultura** tienen la duración media de la baja por encima de la media con 30,57 días, destaca dentro de la agricultura la *«Pesca y acuicultura»* que eleva dicha cifra hasta los 56,25 días de media.

Tabla 14. Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
Total	28,22	545	2	13	8
Agricultura y Ganadería, Silvicultura y pesca	30,57	327	2	17	4
Industria, energía y minería	26,34	454	2	11	8
Construcción	29,71	464	2	12	8
Servicios	28,22	545	2	13	8

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

En la **industria** la duración media de días de baja está por debajo de la media total con 26,34 días. Dentro del sector de la industria destacan las siguientes ramas con los valores más altos de duración media de la baja:

Tabla 15. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
09 Actividades de apoyo a las industrias extractivas	50,33	101	11	39	11
11 Fabricación de bebidas	34,34	324	2	9	5
19 Coquerías y refino de petróleo	76,50	87	66	77	66
26 Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	30,50	223	2	13	7
17 Industria del papel	31,04	356	2	14	4

Y por el contrario con valores muy por debajo de la duración media del sector se encuentran las siguientes ramas en la industria:

Tabla 16. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
06 Extracción de petróleo y gas natural	12,00	12	12	12	12
39 Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	20,55	88	2	13	8
35 Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	20,56	108	2	14	3
14 Confección de prendas de vestir	22,12	128	2	12	2
32 Otras industrias manufactureras	22,28	220	2	9	3

En la **construcción** la rama que obtiene una duración media más elevada es la *«Construcción de edificios»* con 31,58 días de media. El sector en su conjunto está por encima de la media total de duración con más de un día de baja más, (29,71 días de media de baja).

Tabla 17. Estadísticos de la duración de la baja según construcción

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
41 Construcción de edificios	31,58	430	2	13	8
42 Ingeniería civil	26,69	309	2	12	3
43 Actividades de construcción especializada	29,05	464	2	12	8

El sector **servicios** tiene una duración media de la baja igual a la media total con 28,22 días de media. Dentro del sector destacan las siguientes ramas por sus valores elevados:

Tabla 18. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más altos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	53,59	424	2	23	2
86 Actividades sanitarias	44,97	541	2	20	8
70 Actividades de las sedes centrales; actividades de consultoría de gestión empresarial	43,67	364	2	18	2
50 Transporte marítimo y por vías navegables interiores	40,91	347	2	27	8
75 Actividades veterinarias	40,55	294	2	9	2

Y por el contrario, las ramas con las medias más bajas son:

Tabla 19. Estadísticos de la duración de la baja según rama servicios (5 valores más bajos)

	En Jornada Laboral				
	Media	Máximo	Mínimo	Mediana	Moda
78 Actividades relacionadas con el empleo	23,32	365	2	10	3
45 Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	23,00	346	2	10	4
55 Servicios de alojamiento	22,56	388	2	11	8
56 Servicios de comidas y bebidas	22,13	448	2	11	8
99 Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	21,90	66	2	13	8

En el 98,9% de los accidentes en la **agricultura** el alta es la curación o mejoría que permite realizar el trabajo habitual, le siguen los accidentes en el sector de la **construcción** con el 99,2% de los mismos; ambos por debajo de la media. El sector **servicios** es el único que está igual que la media total, con el 99,5% de altas por curación, seguido del sector de la **industria** con el porcentaje más alto de 99,6%.

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2018

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

31 / 54
Página actual/ total

Ir al Índice

Buscar: (ctrl + f)

Ir a Portada

Comunidad de Madrid

Tabla 20. Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad

	Agricultura, ganadería, pesca y silvicultura	Industria	Construcción	Servicios	Total
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	98,9%	99,6%	99,2%	99,5%	99,5%
Fallecimiento	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Propuesta de incapacidad permanente	0,4%	0,3%	0,5%	0,2%	0,3%
Incomparecencia	0,8%	0,1%	0,3%	0,3%	0,3%
Inicio de situación de maternidad	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
No consta	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

No se contabilizan los fallecimientos, ni los accidentes con gravedad inicial mortal.
Fuente: IRSST.

GRÁFICO 4. DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL SEGÚN SECTORES Y CAUSA DE LA BAJA

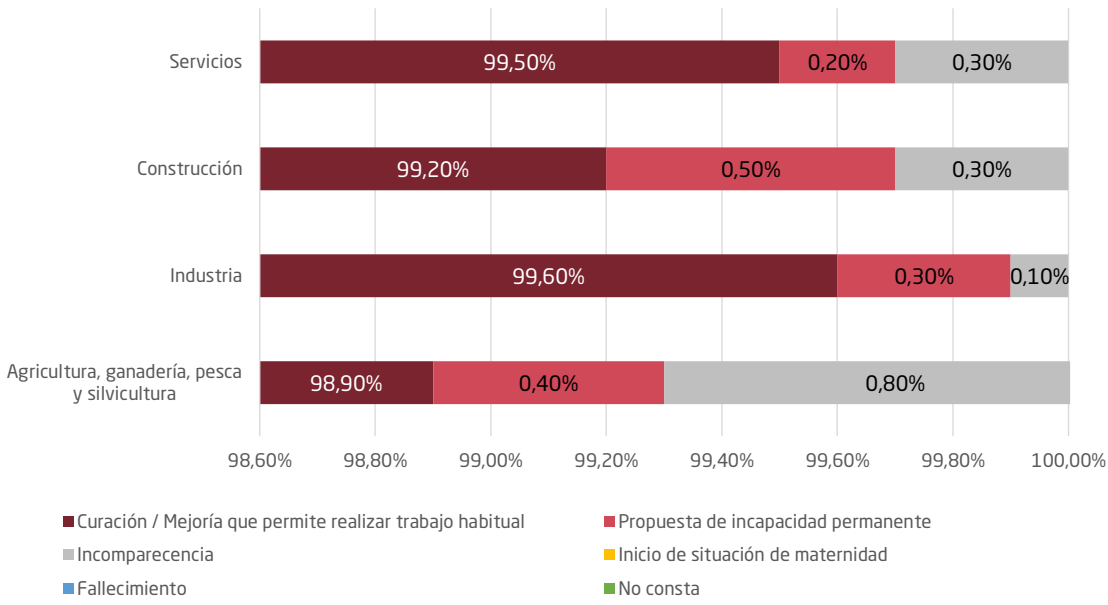

Desglosando por ramas, las 5 ramas con un mayor porcentaje de propuestas de incapacidad respecto al total de accidentes con baja en dicha rama son:

la *«Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería»*, la *«Fabricación de muebles»* y la *«Industria del papel»*, del sector industria; y las *«Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico»*, y las *«Actividades de juegos de azar y apuestas»* del sector servicios.

Tabla 21. Porcentaje según rama de actividad y causa del alta, (5 valores más altos propuesta de incapacidad permanente)

CNAE	Propuesta de incapacidad permanente
16 Industria de la madera y del corcho, excepto muebles; cestería y espartería	1,1%
97 Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0,98%
31 Fabricación de muebles	0,89%
92 Actividades de juegos de azar y apuestas	0,81%
17 Industria del papel	0,78%

Fuente: IRSST.

Si tomamos en cuenta los valores absolutos de propuestas de incapacidades debido a los accidentes sufridos en el año 2018, de las 5 ramas de actividad 4 son distintas a las tomados según el porcentaje de accidentes (tabla 21). Desaparecen las actividades del sector industria y por el contrario aparecen dos ramas del sector construcción: *«Construcción de edificios* y *«Actividades de construcción especializada»*, entre ambas con 57 casos. Las otras tres ramas pertenecen al sector servicios, *«Comercio al por menor»*, *«Servicios a edificios y actividades de jardinería»* y *«Actividades sanitarias»*, que suman 48 propuestas de incapacidad permanente.

Tabla 22. Causa de alta propuesta de incapacidad permanente según rama de actividad (valores absolutos, 5 mayores)

CNAE	Propuesta de incapacidad permanente
43 Actividades de construcción especializada	35
41 Construcción de edificios	22
86 Actividades sanitarias	21
47 Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	14
81 Servicios a edificios y actividades de jardinería	13

Fuente: IRSST.

5.2.2 Organización de la prevención y evaluación de riesgos

La duración media de los accidentes en los casos que la modalidad preventiva es asumida por un trabajador designado es de 35,93 días, la más alta de las distintas modalidades, seguida de la duración media de 30,78 días de los servicios de prevención propio.

Tabla 23. Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva

	Media de días baja	Total
Asunción personal por el empresario de la actividad preventiva de la empresa	35,93	1.669
Servicio de prevención propio	30,78	18.712
Servicio de prevención ajeno	27,23	46.737
Trabajador(es) designado(s)	29,59	626
Servicio de prevención mancomunado	26,46	11.814
Ninguno	31,86	1.203
Total	28,22	73.767

Fuente: IRSST.

Hay pocas diferencias en los valores de la duración media de la baja según tengan evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo o no, aunque es mayor en el caso de existir dicha evaluación 28,24 días de media de duración de la baja.

Tabla 24. Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo

	Media de días baja	Total
No	28,18	25.194
Si	28,24	48.573
Total	28,22	73.767

Fuente: IRSST.

5.2.3 Tamaño de la empresa

Según el tamaño de la empresa se observa como el número de trabajadores de la misma si incide en la media de duración de las bajas. Así las cifras más elevadas se encuentran en el estrato de 1 a 10 trab. con una media de 29,91 días de baja y en el estrato opuesto de 100 y más trab. con 30,11 días de media. Esto sucede si desagregamos por sectores tanto en la construcción como en el sector servicios.

Tabla 25. Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad

	De 1 a 10 trabajadores	De 11 a 50 trabajadores	De 51 a 250 trabajadores	De 251 a 500 trabajadores	Más de 500 trabajadores	Total
Agricultura y Ganadería	29,04	32,64	33,59	23,25	.	30,57
Industria, energía y minería	26,87	24,81	26,34	27,64	29,47	26,34
Construcción	31,47	29,04	28,91	26,32	30,24	29,71
Servicios	29,78	26,08	26,64	26,99	30,15	28,22
Total	29,91	26,57	26,93	27,01	30,11	28,22

Fuente: IRSST.

GRÁFICO 5. **DURACIÓN MEDIA DE LAS BAJAS SEGÚN SECTOR Y TAMAÑO DE LA EMPRESA**

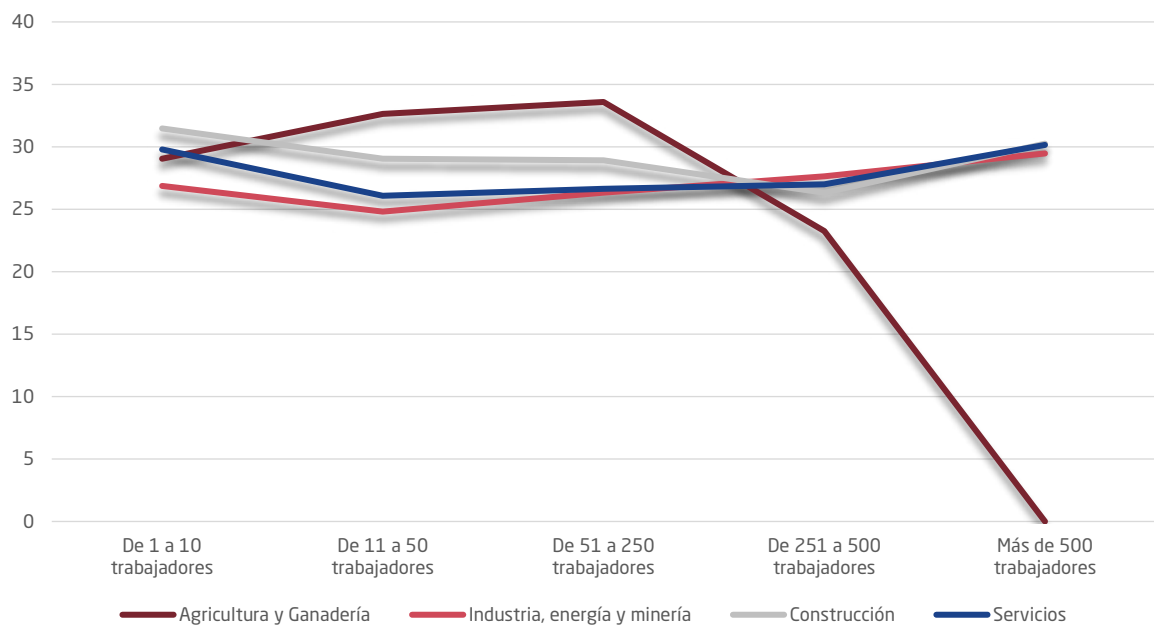

5.3 Características de las bajas según el accidente

5.3.1 Gravedad y asistencia médica

La gravedad de la lesión es determinante en cuanto a la media de duración de la baja, así para los accidentes calificados de leves la media de duración de la baja es de 27,66 días, en cambio para los graves dicha baja sube hasta los 190,93 días. Si hay asistencia sanitaria hospitalaria en ambos casos dicha media sube, hasta los 41 días en los leves y a 207,88 días en los graves.

Tabla 26. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica

Asistencia sanitaria	Total	Ambulatoria	Hospitalaria
Total	28,22	26,33	44,98
Leve	27,66	26,19	41,05
Grave	190,93	151,68	207,88

Fuente: IRSST.

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2018

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

36 / 54
Página actual/ total

Ir al Índice

Buscar: (ctrl + f)

Ir a Portada

5.3.2 Forma del accidente

El fichero de altas y fallecimientos además de facilitarnos la duración de la baja, también nos informa de las causas del alta. En este caso nos permite comprobar según la forma del accidente que porcentaje de trabajadores no pueden volver a su actividad laboral y se propone la incapacidad permanente según la forma del accidente.

Tabla 27. Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente

2019	Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	Propuesta de incapacidad permanente	Incomparecencia	Inicio de situación de maternidad
Total	99,50%	0,30%	0,30%	0,00%
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	99,80%	0,10%	0,10%	0,00%
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	99,20%	0,80%	0,00%	0,00%
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	99,20%	0,40%	0,30%	0,00%
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	99,50%	0,20%	0,30%	0,00%
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	99,70%	0,10%	0,20%	0,00%
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación	99,10%	0,80%	0,10%	0,00%
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	99,60%	0,20%	0,20%	0,00%
Mordeduras, patadas, etc.	99,30%	0,20%	0,50%	0,00%
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.	91,50%	7,90%	0,60%	0,00%

Fuente: IRSST.

Los «*Infartos, derrames cerebrales y otras patologías*» son la forma que conlleva un mayor porcentaje de incapacidad permanente, un 7,9%, y a su vez la media de la baja más elevada con 137,30 días de baja.

Tabla 28. Duración media de la baja según forma del accidente

Forma del accidente	Media días baja
Total	28,22
Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	12,88
Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	22,31
Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	37,13
Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	27,40
Contacto con agente material, cortante, punzante, duro	17,70
Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación	39,01
Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	26,31
Mordeduras, patadas, etc.	24,02
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas.	137,30

Fuente: IRSST.

5.3.3 Lugar del accidente

Los accidentes *«Obras en medio hiperbárico»* en el año 2018 han tenido de duración media de la baja 186 días, la media más alta según el lugar del accidente, seguido de *«Otros tipos de lugar conocidos del grupo 110, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente»* con 91 días de media y los *«Zonas piscícolas, pesca...»* con 62,75 días de media.

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente

2018 Lugar del accidente	Media días baja
Total	28,22
Obras en medio hiperbárico	186
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 110, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	91
Zonas piscícolas, pesca, acuicultura (no a bordo de un barco)	62,75
Mares u océanos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	54,04
Elevados - mástiles, torres, plataformas suspendidas	50,48

Altas de los partes de accidentes con baja en la CAM 2018

Análisis de las altas de los accidentes con baja en jornada laboral

38 / 54
Página actual/ total

Ir al Índice

Buscar: (ctrl + f)

Ir a Portada

Comunidad de Madrid

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)

2018 Lugar del accidente	Media días baja
Subterráneos - alcantarillas	47,67
Lugares agrícolas - cultivo del suelo	36,71
Centros sanitarios, clínicas, hospitales, guarderías	36,52
Elevados - en una superficie fija (tejados, terrazas, etc.)	34,66
Zonas forestales	34,12
Obras subterráneas	33,88
Cantera, mina a cielo abierto, excavación, zanja (incluidas las minas a cielo abierto y las canteras en explotación)	33
Partes comunes, anexos, jardines colindantes privados	32,32
Lagos, ríos, puertos - a bordo de todo tipo de navíos, plataformas, buques, barcos, barcazas	32,07
Obras - edificio en construcción	31,49
Medio de transporte - terrestre: carretera o ferrocarril - privado o público (sea cual fuere: tren, autobús, automóvil, etc.)	31,47
En el exterior - terrenos de deporte, piscinas, pistas de esquí	31,19
Lugares abiertos permanentemente al público (vías de acceso, de circulación, zona de estacionamiento, sala de espera de estación aeropuerto, etc.)	31,01
Domicilio privado	30,95
Oficinas, salas de reunión, bibliotecas, etc.	30,86
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 020, pero no mencionados anteriormente	30,49
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 040, pero no mencionados anteriormente	30,44
Lugares de cría de animales	30,42
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 030, pero no mencionados anteriormente	30,33
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 050, pero no mencionados anteriormente	30,2
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 100, con excepción de las obras, no mencionados anteriormente	30,05
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 080, pero no mencionados anteriormente	29,28
Obras - edificio en demolición, renovación o mantenimiento	29,22
Centros de enseñanza, escuelas, institutos, universidades, guarderías	29,1

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente (continuación)

2018 Lugar del accidente	Media días baja
En el interior - salas de actividades deportivas, gimnasios, piscinas cubiertas	28,93
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 060, pero no mencionados anteriormente	28,6
Zona aneja a lugares públicos con acceso reservado al personal autorizado: vía de ferrocarril, pavimento de aeródromo, arcén de autopista	27,58
Área de mantenimiento, taller de reparación	26,72
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 010, pero no mencionados anteriormente	26,26
Áreas destinadas principalmente a almacenamiento, carga, descarga	26,17
Jardines, parques, jardines florales, parques zoológicos	25,26
Lugares de venta, pequeños o grandes (incluida la venta ambulante)	25,23
Lugar de producción, taller, fábrica	25,22
Otros tipos de lugar no codificados en esta clasificación	25,07
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 070, pero no mencionados anteriormente	24,64
Subterráneos - túneles (carretera, tren, metro, etc.)	24,47
En el aire - a bordo de una aeronave, etc.	23,91
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 120, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	22,67
Restaurantes, lugares de ocio, lugares de alojamiento (incluidos museos, lugares destinados a espectáculos, ferias, etc.)	21,1
Lugares agrícolas - cultivo en árboles o arbustos	18,26
Obras en el agua	16,88
Otros tipos de lugar conocidos del grupo 090, con excepción de las obras, pero no mencionados anteriormente	8

Fuente: IRSST.

5.3.4 Tipo de trabajo

Por tipo de trabajo, las duraciones medias más altas registradas en el año 2018 fueron aquellas que declararon en el parte que se estaba realizando alguna *«Circulación, actividades deportivas y artísticas»* con una duración media de 32,90 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en *«Movimiento de tierras, construcción, demolición»* con una duración media de 29,86 días.

Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo

2018 Tipo de trabajo	Media días baja
Total	28,22
1 Tareas de producción, transformación, almacenamiento	24,99
2 Movimiento de tierras, construcción, demolición	29,86
3 Labores agrícolas, forestales, ganaderas, de piscícolas	26,13
4 Servicios a empresas o a personas y trabajos intelectuales	29,83
5 Tareas de instalación, mantenimiento, limpieza, gestión de residuos, etc.	28,22
6 Circulación, actividades deportivas y artísticas	32,90
9 Otros tipos no codificados en esta clasificación	29,02

Fuente: IRSST.

5.3.5 Turno

No existen variaciones notables en función del turno de trabajo en la duración media de las bajas, aunque a medida que pasa la jornada laboral la duración disminuye.

Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo

2018 Turno	Media días baja
Total	28,22
Mañana	28,48
Tarde	27,82
Noche	27,54

Fuente: IRSST.

5.3.6 Agente material asociado a la desviación

El agente material asociado a la desviación describe *«el instrumento, el objeto o el agente ligado al suceso que ha interferido en el proceso normal de ejecución del trabajo»*[1]. La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas, que como se ha visto en el apartado de la forma conllevan las bajas más largas. El resto de valores elevados están asociados por un lado a los edificios y construcciones, a nivel, elevados y en profundidad (con duraciones medias de 32,52; 35,6 y 37,68 días de baja); y a los vehículos terrestres y máquinas y equipos portátiles o móviles (con duraciones medias de las bajas de 32,5 y 31,33 días).

Tabla 32. Estadísticos según agente material

2018 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Total	28,22
Ningún agente material o ninguna información	47,26
Edificios, construcciones, superficies en altura (interior o exterior)	37,68
Edificios, construcciones, superficies por debajo del nivel del suelo (interior o exterior)	35,6
Edificios, superficies al mismo nivel (interior o exterior, fijas o móviles, temporales o no)	32,52
Vehículos terrestres	32,5
Máquinas y equipos portátiles o móviles	31,33
Otros agentes materiales no citados en esta clasificación	30,32
Organismos vivos y seres humanos	29,86
Otros vehículos de transporte	29,22
Motores, dispositivos de transmisión y de almacenamiento de energía	28,17
Fenómenos físicos y elementos naturales	27,7
Dispositivos de traslado, transporte y almacenamiento	27,58
Equipos de oficina y personales, material de deporte, armas, aparatos domésticos	27,44
Máquinas y equipos fijos	25,72
Herramientas mecánicas sostenidas o guiadas con las manos	24,18

[1] Guía Delt@

Tabla 32. Estadísticos según agente material (continuación)

2018 Agente material asociado a la Desviación	Media días baja
Materiales, objetos, productos, elementos constitutivos de máquina o de vehículo, fragmentos, polvos	23,81
Residuos en grandes cantidades	23,76
Dispositivos de distribución de materia, de alimentación, canalizaciones	23,11
Herramientas manuales, sin especificación en cuanto a motorización	23,11
Dispositivos y equipos de protección	22,24
Herramientas manuales sin motor	18,26
Sustancias químicas, explosivas, radioactivas, biológicas	14,8

Fuente: IRSST, la línea roja marca la media de días de baja.

5.3.7 Accidentes de tráfico

Durante el año 2018, la duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 32,43 días frente a los 28,01 días cuando el accidente laboral no ha sido de tráfico.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico

Accidente tráfico	Media días baja
No	28,01
Si	32,43
Total general	28,22

5.4 Características de las bajas en los accidentes *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 36,86 días, 7 días de más de media que los accidentes en jornada. El total de días de baja en el año 2018 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 599.754.[2]

Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta

Causa del alta	%
Curación / Mejoría que permite realizar trabajo habitual	99,5%
Propuesta de incapacidad permanente	0,2%
Incomparecencia	0,3%
Inicio de situación de maternidad	0,0%
No consta	0,0%
Total	100,0%

Fuente: IRSST.

Por sexo del trabajador accidentado *in itinere*, las duraciones medias registradas fueron de 37,81 días para los hombres y de 36,22 días para las mujeres.

Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según sexo

Sexo	Media días baja	Total
Hombre	37,81	6.589
Mujer	36,22	9.695
Total	36,86	16.284

Fuente: IRSST.

[2] Accidente *in itinere*. Es el que sufre el trabajador en el trayecto entre su domicilio y el lugar de trabajo o viceversa. El trayecto debe ser habitual y normal para el recorrido entre el domicilio o lugar de residencia y el lugar de trabajo y debe tener como finalidad principal y directa acudir o volver del trabajo. Guía de cumplimentación Partes de Accidente Trabajo. DELT@

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crece a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado. El comportamiento es similar en ambos sexos, aunque de forma más acusada en los trabajadores hombres.

■ GRÁFICO 6. **DURACIÓN MEDIA DE LA BAJA SEGÚN EDAD Y SEXO**

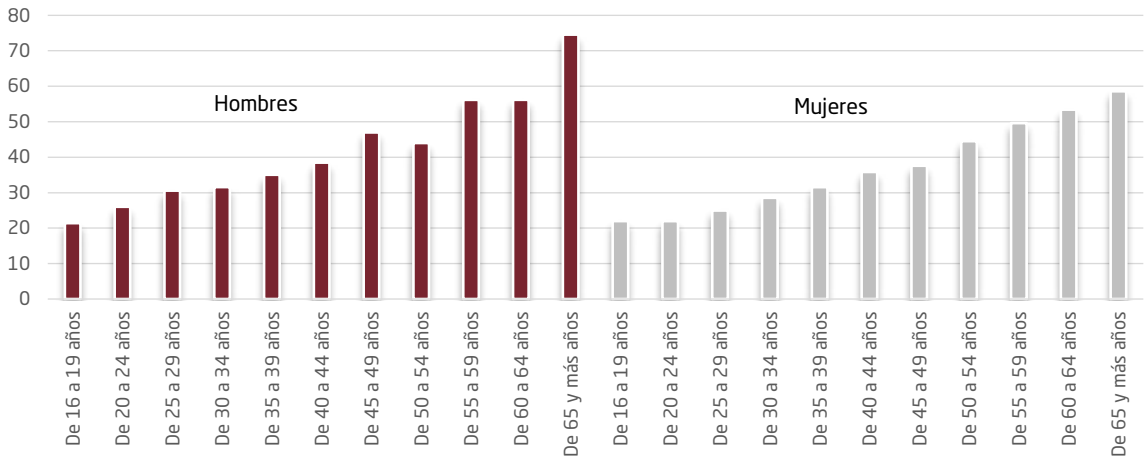

Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo

Grupos de edad	Media días baja
Hombres	37,81
De 16 a 19 años	21,4
De 20 a 24 años	26,02
De 25 a 29 años	30,57
De 30 a 34 años	31,57
De 35 a 39 años	35,05
De 40 a 44 años	38,47
De 45 a 49 años	46,98
De 50 a 54 años	44
De 55 a 59 años	56,18
De 60 a 64 años	56,19
De 65 y más años	74,57

Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo (continuación)

Grupos de edad	Media días baja
Mujeres	36,22
De 16 a 19 años	21,98
De 20 a 24 años	21,97
De 25 a 29 años	24,96
De 30 a 34 años	28,55
De 35 a 39 años	31,55
De 40 a 44 años	35,84
De 45 a 49 años	37,59
De 50 a 54 años	44,52
De 55 a 59 años	49,61
De 60 a 64 años	53,41
De 65 y más años	58,59

Fuente: IRSST.

Por forma del accidente, la duración media más altas ocurrió en *«Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas»* con casi 85,29 días de media de la baja y en *«Otro contacto no codificado anteriormente»* con 58,92 días de media de las bajas.

Tabla 37. Estadísticos según la forma del accidente

	Media días de baja	Total días de baja	Total
1_Contacto eléctrico, con fuego, temperaturas o sustancias peligrosas	23,70	1.564	66
2_Ahogamiento, quedar sepultado, quedar envuelto	10,33	62	6
3_Golpe contra un objeto inmóvil, trabajador en movimiento	42,28	249.047	5.891
4_Choque o golpe contra un objeto en movimiento, colisión con	34,03	285.097	8.379
5_Contacto con agente material cortante, punzante, duro	31,67	1.425	45
6_Quedar atrapado, ser aplastado, sufrir una amputación	40,51	6.928	171
7_Sobreesfuerzo, trauma psíquico, radiaciones, ruido, etc.	31,87	51.151	1.605
8_Mordeduras, patadas, etc. (de animales o personas)	35,69	3176	89
9_Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	85,29	597	7
10_Otro contacto no codificado anteriormente	58,92	707	12
Total	36,86	599.754	16.271

Fuente: IRSST.

Más de la mitad de los accidentes *in itinere* son accidentes de tráfico, la diferencia en la duración media de la baja en ambos casos es significativa de unos 4 días. Al igual de lo que sucede en los accidentes en jornada laboral.

Tabla 38. Estadísticos según tráfico

	Media días de baja	Total días de baja	Total
No tráfico	39,25	285.371	7.270
Tráfico	34,93	314.383	9.001
Total	36,86	599.754	16.271

Fuente: IRSST.

CAPÍTULO 6

Conclusiones

CONCLUSIONES

6.1 Características generales de las bajas en jornada laboral

En el 99,4% del total de bajas el motivo del alta es la curación/mejoría que permite realizar el trabajo habitual.

La duración media de las bajas fue de 28,22 días y la mediana se sitúa en 13 días de baja.

Según la gravedad la duración media de baja de los graves se eleva hasta los 190,93 días y la mediana se sitúa en 183 días.

Las mujeres tienen una duración de la baja de media más alta que los hombres, 29,88 días.

El total de días de bajas en el año 2018 por accidentes laborales en jornada ha ascendido a 2.081.766 días.

Las duraciones medias de baja aumentan en paralelo al aumento de edad de los trabajadores accidentados en jornada.

Debido al envejecimiento de la población de nacionalidad española, la duración media de baja entre los españoles es mayor que entre los extranjeros.

La ocupación con menor duración media de la baja son los trabajadores de los servicios de restauración y comercio con 22,80 días, y la mayor los directores y gerentes con 41,56 días de duración media de la baja.

Por sectores de actividad, la construcción (con 29,71) y agricultura (con 30,57) están por encima de la duración media total.

La construcción está por encima de la media de propuestas de incapacidad permanente (0,5%).

Según la forma del accidente existen claras diferencias tanto en la duración media de la baja, ya que los *Infartos, derrames cerebrales y otras patologías* con 137,30 días y los 39,01 días en la forma *quedar atrapado, ser aplastado, sufrir amputación*, y en el número de incapacidad permanente (un 7,9% de los PNT y un 0,8% en los atrapamientos, aplastamientos), respecto al resto de formas.

Los lugares de trabajo en los que los accidentes de trabajo han tenido una duración media más prolongada son: *Obras en medio hiperbárico* con 186 días, *otros tipos de lugar conocidos del grupo 110* con una duración media de la baja de 91 días y *zonas piscícolas, pesca* con una duración media de la baja de 62,75 días.

Por el tipo de trabajo *Circulación, actividades deportivas y artísticas»* con una duración media de 32,90 días, seguido de aquellos accidentados que estaban en *«Movimiento de tierras, construcción, demolición»* con una duración media de 29,86 días.

La máxima duración media de días de baja se encuentra precisamente en aquellos partes que no han declarado ningún agente material, ello es debido a que en su mayor parte son patologías no traumáticas.

La duración media de las bajas por accidentes de tráfico en la jornada laboral fue de 32,43 días.

6.2 Características generales de las bajas *in itinere*

La duración media de las bajas en los accidentes *in itinere* se sitúa en 36,86 días y la mediana en 19 días.

El total de días de baja en el año 2018 a causa de los accidentes *in itinere* ha sido de 599.754 días.

Según el grupo de edad la duración media de las bajas crecen a la vez que aumenta la edad del trabajador accidentado.

La duración media más altas ocurrió en *«Infartos, derrames cerebrales y otras patologías»* con 85,29 días de duración media de la baja.

CAPÍTULO 7

Índice de gráficos y tablas

ÍNDICE DE GRÁFICOS Y TABLAS

7.1 Índice de gráficos

En jornada laboral

Gráfico 1. Porcentaje de días de baja según género.

Gráfico 2. Media de días de duración de la baja según grupo de edad y sexo.

Gráfico 3. Porcentaje de días de baja según tipo de contrato.

Gráfico 4. Distribución porcentual según sectores y causa de la baja.

Gráfico 5. Duración media de las bajas según sector y tamaño de la empresa.

In itinere

Gráfico 6. Duración media de la baja según edad y género.

7.2 Índice de tablas

Tabla 1. Nº de registros según tipo de fichero por gravedad y jornada.

Tabla 2. Nº de registros según tipo de fichero por sexo y jornada.

Tabla 3. Grado emparejamiento por rama de actividad (6 con menor %).

Tabla 4. Grado de emparejamiento según rama de actividad.

Tabla 5. Porcentaje de distribución del total de las bajas según gravedad y causa.

Tabla 6. Estadísticos según causa del alta.

Tabla 7. Estadísticos para los accidentes graves y muy graves según causa del alta.

En jornada laboral

Tabla 8. Estadísticos de la duración de la baja según género.

Tabla 9. Estadísticos de la duración de la baja según grupos de edad.

Tabla 10. Estadísticos de la duración de la baja según nacionalidad.

Tabla 11. Estadísticos de la duración de la baja según ocupación.

Tabla 12. Estadísticos de la duración de la baja según tipo de contrato.

Tabla 13. Estadísticos de la duración de la baja según situación profesional.

Tabla 14. Estadísticos de la duración de la baja según sectores de actividad.

Tabla 15. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más altos).

Tabla 16. Estadísticos de la duración de la baja según rama industria (5 valores más bajos).

Tabla 17. Estadísticos de la duración de la baja según rama construcción.

Tabla 18. Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (5 valores más altos).

Tabla 19. Estadísticos de la duración de la baja según rama sector servicios (5 valores más bajos).

Tabla 20. Porcentaje de distribución según causa del alta por sector de actividad.

Tabla 21. Porcentaje de distribución según rama de actividad y causa del alta, (5 valores más altos propuesta de incapacidad permanente).

Tabla 22. Causa de alta según rama de actividad (valores absolutos, 5 mayores propuesta de incapacidad permanente).

Tabla 23. Estadísticos duración de la baja según modalidad preventiva.

Tabla 24. Estadísticos duración de la baja según evaluación de riesgos sobre el puesto de trabajo.

Tabla 25. Duración media de la baja según tamaño de la empresa y sector de actividad.

Tabla 26. Duración media de la baja según gravedad de la lesión y tipo de asistencia médica.

Tabla 27. Porcentaje de distribución de la causa de alta según forma del accidente.

Tabla 28. Duración media de la baja según forma del accidente.

Tabla 29. Estadísticos según lugar del accidente.

Tabla 30. Estadísticos según tipo de trabajo.

Tabla 31. Estadísticos según turno de trabajo.

Tabla 32. Estadísticos según agente material.

Tabla 33. Estadísticos según tráfico.

In itinere

Tabla 34. Distribución porcentual según causa del alta.

Tabla 35. Estadísticos duración de la baja según sexo.

Tabla 36. Duración media de la baja según grupos de edad y sexo.

Tabla 37. Estadísticos según la forma del accidente.

Tabla 38. Estadísticos según tráfico.

ESTADÍSTICA

EJE 2

Difusión del conocimiento

Altas de los partes de accidentes con baja en la Comunidad de Madrid 2018

Instituto Regional de Seguridad
y Salud en el Trabajo

C/ Ventura Rodríguez, 7 - 28008 Madrid
Tel. 900 713 123 - Fax 914 206 117
www.comunidad.madrid